Nota DNC N° 4028/2023

Asunción, 25 de mayo de 2023

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	401758
Expediente	306016 – 306018 – 307164 – 307173 – 307175 – 307179 – 307181 – 307183 – 307185 – 307186
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	LPN N° 05/2021 CONSTRUCCIÓN Y READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA
Entidad	Secretaria Nacional de Deportes (SND) / Presidencia de la República
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. **Expediente N° 306016 – 306018:**

   Indicamos a la contratante que la prórroga por cambio de plaza de 22 días (desde el 10/05/2022 al 31/05/2022) no se visualiza la solicitud de la prórroga por parte del proveedor, así como la nota de la Municipalidad solicitando los cambios o reemplazos en las plazas. Se solicita remitir dichas documentaciones.

2. **Expediente N° 307164 – 307173 – 307175:**

   2.1 Indicamos a la contratante que la prórroga por cambio de plaza de 22 días (desde el 9/05/2022 al 31/05/2022) no se visualiza la solicitud de la prórroga por parte del proveedor, así como la nota de la Municipalidad solicitando los cambios o reemplazos en las plazas. Se solicita remitir dichas documentaciones.

   2.2 Así también, se solicita adjuntar la solicitud de prórroga con sus respectivos antecedentes de los 8 días prorrogados (desde el 20/09/2022 al 27/09/2022).

3. **Expediente N° 307179 – 307181:**

Indicamos a la contratante que la prórroga por cambio de plaza de 22 días (desde el 10/05/2022 al 31/05/2022) no se visualiza la solicitud de la prórroga por parte del proveedor, así como la nota de la Municipalidad solicitando los cambios o reemplazos en las plazas. Se solicita remitir dichas documentaciones.

4. **Expediente N° 307183 – 307185:**

   Indicamos a la contratante que la prórroga por cambio de plaza de 22 días (desde el 10/05/2022 al 31/05/2022) no se visualiza la solicitud de la prórroga por parte del proveedor, así como la nota de la Municipalidad solicitando los cambios o reemplazos en las plazas. Se solicita remitir dichas documentaciones.

5. **Expediente N° 307186:**

   Indicamos a la contratante que la prórroga por cambio de plaza de 19 días (desde el 13/05/2022 al 31/05/2022) no se visualiza la solicitud de la prórroga por parte del proveedor, así como la nota de la Municipalidad solicitando los cambios o reemplazos en las plazas. Se solicita remitir dichas documentaciones.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79'y 82 de la Ley 2051/03*

Verificador: smorales